



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
14/2018

**ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO
LEÓN**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **16836**, y que consta de lo siguiente:

| | |
|--|----------|
| Escrito de Benito Juárez Calvillo, delegado del Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León. | Original |
|--|----------|

Conste.)

Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil dieciocho.

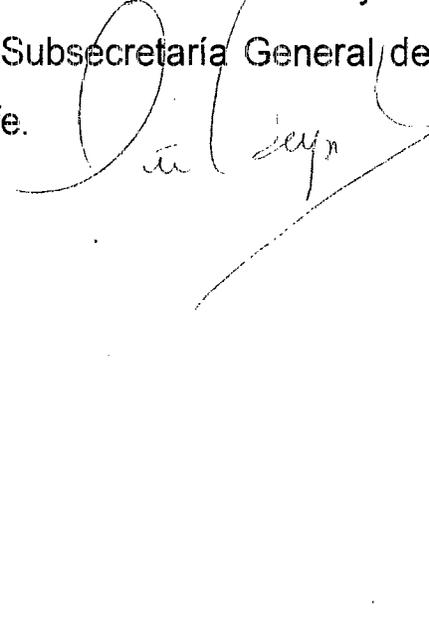
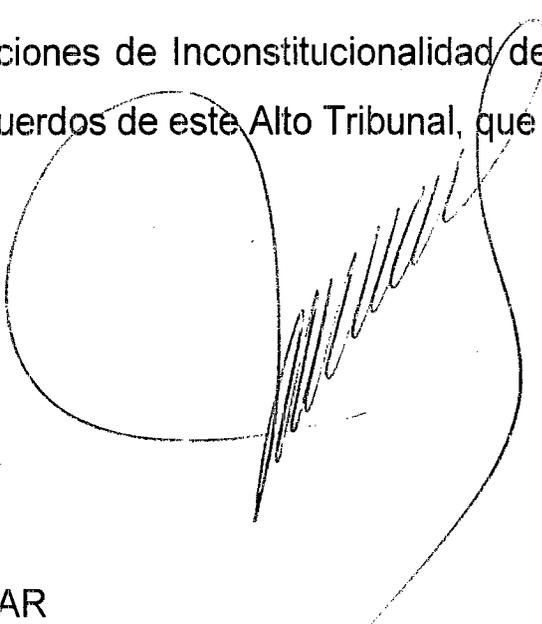
Agréguense al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, mediante el cual el delegado del Municipio actor, personalidad **tiene** reconocida en autos, solicita copia simple de diversas documentales que obran en los cuadernos de pruebas.

De conformidad con el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1o de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza a costa del peticionario la expedición de las copias solicitadas, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 14/2018

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR